

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2025/10608 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a.

ANUNCIO

Se anuncia convocatoria pública para que las personas interesadas y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 1.º del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, "de los Jueces de Paz", puedan presentar solicitud para su elección como Juez de Paz sustituto en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Albal, 4 de septiembre de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

